

Agost recuperará la conexión directa de la línea de autobús con Alicante

► El Consell acepta las alegaciones del Ayuntamiento para contar con un bus que enlace con la capital a primera hora y que regrese por la tarde

J. A. RICO

■ Agost contará con un enlace directo de autobús con Alicante. La Generalitat ha aceptado las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento y el proyecto aprobado de forma definitiva hace unos días contempla mejoras respecto al inicialmente anunciado.

El alcalde en funciones Vicente Castelló (AIA-Compromís) explica que la Conselleria de Vertebración del Territorio ha admitido tres de las cuatro alegaciones acordadas por unanimidad por el pleno municipal, y anunció que «en la actualidad se está negociando con la empresa la posibilidad de que el autobús llegue ya a Alicante mientras se aprueba el nuevo proyecto», que ahora va a salir a licitación y que no se espera que entre en vigor antes de final de año.

La principal alegación consistía

en recuperar la conexión directa con la capital, que el proyecto contemplaba perder a cambio de aumentar frecuencias con San Vicente, desde donde se enlazaría con Alicante. Además, esta conexión directa ya dejó de funcionar el pasado mes de septiembre, alegando la empresa una bajada de usuarios.

Aunque por el momento sigue sin haber enlace directo, cuando entre en vigor la nueva concesión en unos meses Agost volverá a tener un convoy directo a la capital a primera hora, a las 7.00 horas, que regresará desde Alicante a las 15.00 horas, una exigencia que era compartida por AIA-Compromís, PSOE y PP. Del mismo modo se acepta también que ese convoy directo, que tiene parada en la Universidad de Alicante, tenga una mayor capacidad, ya que en un

principio iba a ser solo de 19 plazas pese a atender a los estudiantes de la UA que viven en Agost. Por ello, pasará a disponer de 55 plazas para poder dar servicio a estas horas punta.

Así mismo las alegaciones conjuntas del Ayuntamiento solicitaban suprimir los horarios de las 7.00/7.40 los sábados, y que las salidas desde Agost fueran a las 9.00, 11.00, 16.00 y 20.00 horas, y los regresos a las 10.00, 12.00, 17.00 y 22.00 horas. Y el domingo cambiar la salida de las 15.00 por las 16.00 horas y el regreso de las 16.00 por las 17.00, modificaciones que también han sido aceptadas.

En cambio la petición de incluir a Agost dentro de sistema tarifario del Transporte Metropolitano de Alicante (TAM), medida que ha desestimado porque «excede el ámbito del proyecto».



Un autobús de la línea que comunica Agost con San Vicente. INFORMACIÓN

Las principales novedades de este proyecto en cuanto a las comunicaciones con Agost es que se amplían los servicios entre semana de cinco a ocho y se dispone de línea los domingos, de la que se carece actualmente. Y reduce la capacidad de los autobuses de 55 a 19 plazas, aunque finalmente para horas punta será de 55 plazas.

El alcalde en funciones mostró ayer su satisfacción por estos cambios, que se hicieron públicos el pasado 24 de mayo, cuando se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el proyecto defi-

nitivo tras la inclusión de las alegaciones. Y lamentó que el alcalde electo, el popular Juanjo Castelló, en la entrevista concedida a este medio la semana pasada, anunciara que uno de sus objetivos era recuperar el bus a Alicante cuando «es algo que se había aceptado y conseguido gracias a las alegaciones presentadas por los tres grupos, y que es mérito de todos, no de un solo partido. Es una lástima que después de llegar a un acuerdo los tres partidos para las alegaciones Juanjo Castelló quiera ser el protagonista».

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG
EDICTO
ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.
APROBACION PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, adoptó el acuerdo de establecimiento del precio público por la Realización de Actividades de Difusión publicitaria en la Emisora de Radio Municipal y la aprobación de la ordenanza reguladora del mismo (aprobación provisional).

Por lo que, de conformidad con el artículo 49.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El texto aprobado se publicará, durante este mismo plazo, en el portal web de este Ayuntamiento, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, de acuerdo con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente completo se encuentra a disposición del público en el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria sito en la Casa Consistorial, Plaça de la Comunitat Valenciana, 1. Este edicto se publica igualmente en la página web del Ayuntamiento www.raspeig.org.

San Vicente del Raspeig, a 4 de junio de 2019.
El concejal delegado en funciones de Hacienda, Alberto Beviá Orts.
La Secretaria, Olga Pino Díez

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG
EDICTO
MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES VIGENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
APROBACION PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida, transferencia y tratamiento de residuos sólidos urbanos (Aprobación provisional).
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de enseñanza en el conservatorio profesional municipal de música "Vicente Lillo Cánovas" y conservatorio elemental municipal de danza de San Vicente del Raspeig (Aprobación provisional).

Por lo que, de conformidad con el artículo 49.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El texto de las modificaciones aprobadas se publicará, durante este mismo plazo, en el portal web de este Ayuntamiento, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, de acuerdo con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente completo se encuentra a disposición del público en el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria sito en la Casa Consistorial, Plaça de la Comunitat Valenciana, 1.
Este edicto se publica igualmente en la página web del Ayuntamiento www.raspeig.org.

San Vicente del Raspeig, a 4 de junio de 2019.
El concejal delegado en funciones de Hacienda, Alberto Beviá Orts.
La Secretaria, Olga Pino Díez

EU y Compromís anuncian que apoyarían un acuerdo de PSOE y Cs para apartar al PP de la Alcaldía

► Los populares mantienen un nuevo encuentro con la formación naranja para tratar de llegar a un acuerdo

El Campello

J. A. RICO

■ Queda poco más de una semana para la investidura del nuevo alcalde en El Campello y los partidos se van posicionando. Por una parte Compromís y EU han anunciado su disposición a respaldar un posible -y remoto- acuerdo entre PSOE y Cs que aparte de la Alcaldía al PP, lo que daría a esta complicada opción los votos necesarios para alcanzar la vara de mando (11 ediles). Pero mientras, en la mañana de ayer se produjo una segunda reunión entre PP y Cs para tratar de acercar posturas de cara a un posible pacto, ya sea de investidura o de gobierno.

De esta forma, la formación naranja mantiene abiertas dos vías de cara al pleno del 15 de junio. Por una parte un improbable ejecutivo con el PSOE, con el respaldo externo de EU y Compromís, y por otra un gobierno con el PP.

El portavoz de Ciudadanos, Julio Oca, explicó ayer respecto al encuentro con el PP que «ni hemos acercado ni hemos alejado. Hemos tratado temas de programa y objetivos a cumplir», sin que haya nada definido. Y el alcaldable popular, Juanjo Berenguer, manifestó que «seguimos hablando con todos y estamos abiertos a pacto de investidura, de programa y de gobierno», sin entrar en detalles. Los populares, de no mediar acuerdo por ningún bando, se harían con al Alcaldía al ser los más votados.

Por su parte el alcalde en funciones y líder de Compromís, Benjamí Soler, anunció que si PSOE y Cs llegan a un acuerdo para apartar de la Alcaldía al PP, «por nosotros no será, y si tenemos que quedarnos fuera del equipo de gobierno por las líneas rojas de Cs, lo haremos y les apoyaremos desde fuera. Eso sí, la condición es que el alcalde sea el candidato del PSOE, Vicente Vaello. De esta forma le devolveríamos la confianza que nos otorgaron en este mandato que ahora termina». Eso sí, también agregó que tendrían que ver «el programa de gobierno que plantearían, sobre todo en servicios sociales. No sería un apoyo gratuito».



Los candidatos de PP y Cs

► El popular Juanjo Berenguer (izquierda) mantuvo ayer una reunión con el candidato de Cs, Julio Oca.

EU celebró el lunes una asamblea en la que definió su postura. Su edil Pedro Mario Pardo explicó ayer que «apoyaríamos un acuerdo entre PSOE y Cs, siempre que se comprometan a realizar unos presupuestos participativos, se haga una auditoría integral y se abra la piscina bajo una gestión municipal. Son propuestas realizables y asumibles por todos salvo el PP. Ahora Cs debe ver si es consecuente con la oposición que ha hecho estos cuatro años y sus denuncias sobre por ejemplo Urbanismo, o si quiere irse con el PP, que ha guardado silencio o incluso ha negado irregularidades. Y el PSOE tiene que saber que también de él depende que el PP gobierne».